

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional		MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES APLICADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO										Código: CAS-CP-02-POR04-FOR02 Fecha: Noviembre 2021 Verión: 1.0
No. EXAMEN	NOMBRE DEL EXAMEN	No. RECOMENDACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ESTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	TIPO DE RECOMENDACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN					
Número de informe: DNUAI-0137-2018	Examen Especial a la administración y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016	3. Dispuesto a la Dirección Administrativa y Financiera iniciar el proceso de baja de los vehículos, de conformidad con las disposiciones legales establecidas para el efecto.	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	PARCIAL APLICADA	1. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0075-M de 16 de febrero de 2017, en virtud de los actos de la Dirección Administrativa y Financiera, se solicita a cada una de las Direcciones Zonales y Administrativa Central la contratación fideicomitida y determinación de bienes que se encuentran en estado "Batería o Chasis", se solicita condonación, tener el formato "Matriz de carga fiscal" detallado en el anexo de observaciones al acta de reunión P10 de cada bien, que se va a desarrollar el proceso de rebaja. 2. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0086-M de 16 de febrero de 2017, el Coordinador Administrativo Financiero dispone al Director Administrativo y Director Financiero el cumplimiento de la Recomendación 1. 3. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0083-M de 16 de febrero de 2017, se va a REVISAR/INICIAR PROCESO DE EXAMINACIÓN DE Bienes de Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0075-M 4. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0094-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0085-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0094-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 5. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0095-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo y Director Financiero solicitan al Coordinador Administrativo Financiero, con el propósito de realizar el seguimiento operativo al cumplimiento de la recomendación 1 y 2 establecidas en el informe de auditoría DNUAI-0137-2018, se solicita el cronograma de actividades actualizado y los documentos de soporte que permitan conocer el estado de avance al cumplimiento de las recomendaciones. 6. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0096-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0095-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0096-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 7. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0097-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0096-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0097-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 8. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0098-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0097-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0098-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 9. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0099-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0098-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0099-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 10. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0100-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0099-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0100-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 11. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0101-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0100-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0101-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 12. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0102-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0101-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0102-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 13. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0103-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0102-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0103-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 14. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0104-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0103-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0104-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 15. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0105-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0104-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0105-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 16. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0106-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0105-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0106-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 17. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0107-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0106-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0107-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 18. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0108-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0107-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0108-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 19. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-2017-0109-M de 16 de febrero de 2017, el Director Administrativo, en respuesta a SECAP-DAT-2017-0108-M, se indica que está EN CAMA APLICADA de levantamiento. Se adjunta Resolución Nro. SECAP-DAT-2017-0109-M de 16 de febrero de 2017, en donde se dispone a la Dirección Administrativa, a través de su máxima autoridad, y en su caso, a las Unidades y Oficinas que se corresponda, el levantamiento de los bienes de la Administración Central, Direcciones Zonales y a Centros Múltiples y Operativos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. 20. Medatante Memorando Nro. SECAP-DAT-							

[illegible]

